

GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 13

SERIE-1960-61

ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P.R.,
SOBRE TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESU-
PUESTO ORDINARIO AÑO ECONOMICO 1960-61,

SECCION:- 1ra. Por la presente se dispone que por Auditoria Municipal, se haga en los libros de contabilidad, las siguientes Transferencias de crédito entre partidas del Presupuesto General Año Económico 1960-61, a saber:-

DE LAS PARTIDAS:

2301 - Sueldo Director Beneficencia	Eco. Fo.	\$	500.00
3015 - F.F. Alumbrado Adicional Calles y Plazas	Eco. Fo.		97.46
3018 - F.F. Limpieza y Vigilancia Plaza Pública	Eco. Fo.		19.00
3022 - F.F. Reparación y Conservación Plaza Pública	Eco. Fo.		75.00
4202 - Sueldo Chofer Truck	Eco. Fo.		400.00
4606 - Sueldo Chofer Ambulancia	Eco. Fo.		556.00
Total.....			\$ 1,527.46

A LAS PARTIDAS :

2102 - Dietas Assembleistas	Fo.	\$	120.00
2206 - Gastos Rep. y Relaciones Públicas	Fo.		250.00
3012 - Apert. Mepl. Seg. Social Choferes	Fo.		25.00
3201 - Recogida Animales Resalengos	Fo.		75.00
3304 - Rep. y Conservación Bulldozer	Fo.		57.46
4105 - Rep. y Conservación Cementerio	Fo.		100.00
4616 - Servicios Médicos (Contrate)	Fo.		600.00
4902 - Atáúdes y Entierros a Pobres	Fo.		500.00
Total.....			\$ 1,527.46

SECCION:- 2da. Toda Resolución, Ordenanza o acuerdo que esté en conflicto con las disposiciones de la presente, queda por esta enmendada e derogada.

SECCION:- 3ra. Copia de esta Ordenanza será enviada el Secretario de Hacienda para su estudio y consideración.

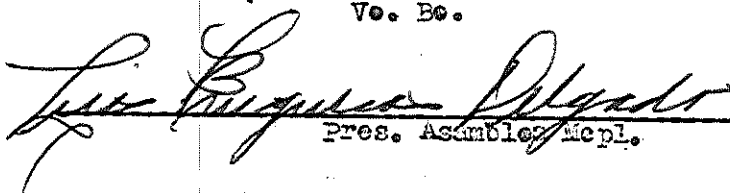
SECCION:- 4ta. Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde, por ser la misma de carácter urgente y necesario para el mejor funcionamiento y bienestar público.

Aprobada por el Alcalde:- abril 13 de 1961.

Sec. Auditor Mepl.


Alcalde

Vo. Bo.


Pres. Asamblea Mepl.

CONTINUACION

ORDENANZA NUM. 13

SERIE:- 1960-61

C E R T I F I C O

Yo, Luis F. Brugueras, Secretario Auditor Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, CERTIFICO:-

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 15, aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, P.R. en sesión Extraordinaria, celebrada el día 12 de abril de 1961, con los votos en la afirmativa de los Asambleístas presentes;

Ruperto Flores
Manuela Pagán Vda. Flores
José Negrón Montañez

Benito Cetto Montañez
Angeles Hernandez Disdier
Antonio Nieves Negrón

Luis Brugueras Delgado

en dicha sesión Extraordinaria, y aprobada por el Hon. Alcalde el día 13 de abril de 1961.

Y para que conste y enviar copia certificada de la misma al Hon. Secretario de Hacienda de P.R., para su estudio y consideración, expide la presente bajo mi firma y selle oficial de este municipio hoy 13 de abril de 1961.

Sec. Auditor Mopl.